 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Instructivo para determinar un plan de contingencia para los Centros de referencia y Plataformas compartidas del INSPI		Código:	I-ACI-011
			Edición:	02
	Macroproceso: Aseguramiento de Calidad de Resultados	Proceso Interno: Aseguramiento de Calidad Institucional	Fecha Aprobación:	27/09/2024

1.- Objetivo

Establecer las directrices para determinación de un plan de contingencia en caso de que por razones fortuitas no se pudiera cumplir con nuestro **portafolio de servicios**.

2.- Alcance

Este instructivo es aplicable a los Centros de referencias y Plataformas compartidas del INSPI.

3.- Responsable

Director Ejecutivo del INSPI.- es el encargado de comunicar a los Directores Técnicos de Plataforma compartidas y de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional acerca del caso fortuito.

Director Técnico de Laboratorios de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional / Director Técnico de Plataformas Compartidas.- es el encargado de comunicar el caso fortuito al técnico correspondiente al Centro de Referencia Nacional **o de la plataforma compartida y hacer cumplir este instructivo.**


Analista.- es el encargado **de cumplir** las actividades referidas en este instructivo.



DOCUMENTO ORIGINAL
 SISTEMA DE REGISTRO

4.- Definiciones

Contingencia: es un evento o suceso que puede ocurrir o no ocurrir en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.

 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Instructivo para determinar un plan de contingencia para los Centros de referencia y Plataformas compartidas del INSPI		Código:	I-ACI-011
			Edición:	02
	Macroproceso: Aseguramiento de Calidad de Resultados	Proceso Interno: Aseguramiento de Calidad Institucional	Fecha Aprobación:	27/09/2024

Portafolio de Servicio: Listado de los servicios y de los productos que INSPI tiene, en el cual consta el tipo y cantidad de muestra y el tiempo que dura la prueba y/o producto que ofrecen.

Sismo: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas

Terremoto: Movimiento sísmico cuyo epicentro se localiza en tierra firme


Ocasiones fortuitas: Lo que acontece inesperadamente, o sea a lo "imprevisible"; la fuerza mayor alude a lo irresistible, es decir lo "inevitable".

Productos químicos: Se refiere a los medios de cultivo, soluciones y colorantes.

5.- Descripción de Actividades.


En caso de que ocurra algún tipo de situación fortuita como por ejemplo: Terremoto, sismo, inundación, incendio que comprometa daños de equipo u otra causa que imposibilite el análisis de algún evento en los CRN, la elaboración de un producto o brindar un servicio en las plataformas compartidas, la máxima autoridad del Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública, ha establecido que los análisis se llevarán a cabo en los Institutos de Salud Pública externos u otro Laboratorio Clínico acreditado seleccionado para este fin, en el caso de la plataforma compartidas de medios de cultivo, los productos se prepararan en las unidades desconcentradas del INSPI (zonales Quito o Cuenca). Para el efecto se procederá de la siguiente manera:



 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Instructivo para determinar un plan de contingencia para los Centros de referencia y Plataformas compartidas del INSPI		Código:	I-ACI-011
			Edición:	02
	Macroproceso: Aseguramiento de Calidad de Resultados	Proceso Interno: Aseguramiento de Calidad Institucional	Fecha Aprobación:	27/09/2024

Responsable	SEC	Descripción de Actividad	Instructivos, Registros, documentos Asociados
Director Ejecutivo del INSPI	01	Comunicar a los Laboratorios de Derivación: Institutos de Salud Pública externos, laboratorios clínicos acreditados del país o coordinaciones zonales (Quito y Cuenca) la situación del INSPI solicitando se realicen los análisis o preparen los medios de cultivo, reactivos, colorantes.	Llamada Telefónica, Quipux, Mail.
Director Ejecutivo del INSPI	02	Disponer a los Directores Técnicos de Plataformas compartidas y Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional la preparación de la muestra o el embalaje de las sustancias químicas para su envío.	Llamada Telefónica, Quipux, Mail.
Directores Técnicos de Plataformas compartidas y <i>de</i> Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional	03	Solicitar a los analistas encargados la preparación de la muestra o <u>sustancia química</u> .	Llamada Telefónica, Quipux, Mail
Analista	04	Preparar la muestra para el envío basado en los criterios de transporte de muestra y de sustancias químicas.	N/A
Analista	05	Enviar la muestra o sustancias químicas a los Laboratorios de Derivación: Institutos de Salud Pública externos, laboratorios clínicos acreditados del país o coordinaciones zonales (Quito o Cuenca).	Registro de Envío de Muestras en casos fortuitos
Institutos de Salud Pública externos, laboratorios clínicos acreditados del país o coordinaciones zonales (Quito y Cuenca)	06	Emitir un informe técnico sobre los resultados obtenidos o <u>en el caso de productos llegaría al INSPI junto con el certificado de control de calidad</u> .	Informe Técnico <u>Certificado de Control de Calidad</u>



 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Instructivo para determinar un plan de contingencia para los Centros de referencia y Plataformas compartidas del INSPI		Código:	I-ACI-011
			Edición:	02
	Macroproceso: Aseguramiento de Calidad de Resultados	Proceso Interno: Aseguramiento de Calidad Institucional	Fecha Aprobación:	27/09/2024

Responsable	SEC	Descripción de Actividad	Instructivos, Registros, documentos Asociados
Centros de Referencia / Plataforma Compartida	07	Recibir el informe, transcribirlo y emitirlo al solicitante, <u>para el caso de muestras.</u> <u>Entregar los productos y el certificado de control de calidad al solicitante.</u>	Informe Técnico <u>Certificado de Control de Calidad</u>

6.- Referencias Bibliográficas

N/A

7. Registros

Registro de Envío de Muestras en casos fortuitos (F-ACI-042)


8.- Anexos

N/A




9. Historial de Modificaciones

EDICIÓN	FECHA	CAUSA DE LA MODIFICACION
00	29/08/2017	Versión Inicial
01	08/03/2018	Se incluye como laboratorio de derivación a Institutos de Salud Pública externos, laboratorios clínicos acreditados del país o coordinaciones zonales (Quito o Cuenca). Actualización del logo del INSPI



 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	Instructivo para determinar un plan de contingencia para los Centros de referencia y Plataformas compartidas del INSPI		Código:	I-ACI-011
			Edición:	02
	Macroproceso: Aseguramiento de Calidad de Resultados	Proceso Interno: Aseguramiento de Calidad Institucional	Fecha Aprobación:	27/09/2024

02	27/09/2024	Los productos o sustancias química se incluyen dentro del plan de contingencia
----	------------	--

Elaborado	Revisado	Aprobado
Experta Técnica de Aseguramiento de Calidad de Resultados	Director Técnico de Aseguramiento de Calidad de Resultados	Director Técnico de Aseguramiento de Calidad de Resultados
Firma:  <small>FIRMADO POR: LILLIAN SHIRLEY GUAPULEMA VINCES</small>	Firma:  <small>FIRMADO POR: GUSTAVO ANDRES JACOME BARRANTES</small>	Firma:  <small>FIRMADO POR: GUSTAVO ANDRES JACOME BARRANTES</small>
Q.F. Shirley Guapulema V.	Ing. Gustavo Andrés Jácome Barrantes, Mgs	Ing. Gustavo Andrés Jácome Barrantes, Mgs
Fecha: 26/09/2024	Fecha: 27/09/2024	Fecha: 27/09/2024



DOCUMENTO ORIGINAL SISTEMA DE GESTION